

OPRESION DE LA MUJER EN EL SISTEMA CAPITALISTA: EL TRABAJO DOMESTICO

Engels observa que la proletarianización de la mujer viene determinada por el puesto que ocupa en la familia, si cumple con sus deberes de servicio privado de la familia queda excluida de la producción social y no puede ganar nada.

Pero esto es sólo un aspecto, pues cuando la mujer se proletariza lo decisivo no es que busque un trabajo que la haga participar en la producción social o esté en casa. Lo decisivo es que la proletaria es trabajadora y mujer. La forma en que participa en la producción se ve predestinada por su estatuto de mujer.

En el capitalismo se inicia un proceso de reclusión de la mujer en la familia y el trabajo doméstico, separado de la producción social.

El trabajo no solo se convierte en un servicio privado sino que se ve separado totalmente de la producción hasta el punto de desaparecer como trabajo y aparecer como un no trabajo. La nueva división tiene sus raíces en esta nueva división que constituye su base económica. La aparición de la familia como separada de las tareas de producción coincide con la aparición de la familia como institución que implica la separación entre vida privada y pública.

Pero al mismo tiempo que generaliza estas condiciones de trabajo crea las condiciones objetivas para la construcción del Socialismo y el Comunismo.

En los momentos de industrialización el capitalismo necesitaba demanda masiva de mano de obra femenina y la mujer tiene que contratar a alguien que la reemplace en sus tareas domésticas.

Es necesario sustituir por mercancía los trabajos que exige el consumo familiar, como coser, remendar, etc.

Para tratar de ver si la mujer realiza una doble explotación, es necesario ver como es considerado el trabajo doméstico, si produce plusvalía, o si es un valor de uso o de cambio, o si es trabajo productivo o no.

Marx sólo considera el trabajo doméstico como un trabajo más que a partir del momento en que pierde su carácter de trabajo doméstico, haciéndose cargo de ellas el capital para convertirlo en producción destinada al mercado o bien cuando da lugar a un trabajo asalariado.

La fuerza de trabajo aparece como históricamente dada y la preocupación de Marx será analizar como funciona esta mercancía en particular en la producción y en la creación de plusvalía. De momento trataremos el valor de dicha fuerza de trabajo. El valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor de aquellos.

El valor de la fuerza de trabajo no está determinado por el tiempo de trabajo necesarios para mantener las necesidades del obrero individual sino para mantener el de su familia.

NATURALEZA DEL TRABAJO DOMESTICO

En las sociedades capitalista es donde la producción de valores de cambio ha experimentado su difusión. Por una parte tenemos todo lo que se produce para el propio consumo y en una segunda categoría todo lo que se produce en el hogar que son valores de uso.

Cuando se prepara una comida se produce, pero no se produce para el mercado.

Lo primero a plantear es si el trabajo doméstico es productivo o no. Para los marxistas la noción de productivo no se limita a la utilidad de dicho trabajo, sino lo que se pretende es delimitar que es un trabajo productivo para el sistema capitalista, delimitando las esferas de la producción creadoras de plusvalía.

Una de las condiciones para que dicho trabajo sea considerado productivo es que dicho trabajo se pueda intercambiar por capital. Además hay que demostrar que dicho trabajo produce plusvalía. Pero la mujer en el hogar no produce mercancías sino bienes y servicios que consumidos por un individuo contribuyen a reproducir su fuerza de trabajo. Lo que determina el trabajo doméstico es que representa una producción privada dentro de un marco privado y para un uso privado.

Una de las razones expuestas por el colectivo de Reins para justificar que el trabajo doméstico crea valor, es que muchos trabajos tampoco producen directamente una

mercancia sino que participe en su producción. De la misma manera un obrero empleado en la producción capitalista no produce directamente una mercancía, destinada a ser vendida, sino solamente una parte de la misma, diremos que cada uno de éstos trabajos domésticos es separado de su origen concreto cuando se le hace aparecer como producción intermedia en la producción de una mercancía: la fuerza de trabajo. Pero esta comparación no tiene sentido, porque la naturaleza social del trabajo que realiza el obrero, se trata de una producción para el mercado y no producción para uso privado.

¿ES TRABAJO EL TRABAJO DOMESTICO?

Lo que permite homologar un trabajo en el sistema capitalista es el mercado, por lo tanto el trabajo doméstico como producción de valores de uso no puede ser considerado como tal trabajo.

El trabajo doméstico no evoluciona sobre la ley de valor directamente pero sí indirectamente, pues si bien este trabajo no está directamente ligado al mercado, en cambio la sociedad que lo rodea pesa sobre él.

Existen tres mediciones a través de las cuales influye la ley de valor en la evolución del trabajo doméstico:

1º) La necesidad que tiene el capital de disponer de mano de obra. Precisamente porque el trabajo doméstico no es un trabajo cualificado, porque su ritmo y organización no se ven afectados directamente por la ley del valor, posee un margen significativo de elasticidad, que permite al capital en sus fases de expansión utilizar a los obreros afectados de una forma más productiva.

2º) La introducción de nuevas tecnologías en el hogar a través de la producción de mercancías como los aparatos electrodomésticos. Pero estos aparatos no han hecho que se reduzca el tiempo de trabajo empleado por el ama de casa, no ha mejorado sus condiciones de trabajo.

3º) El hecho de que existan empresas capitalistas que se hagan cargo de muchas de las tareas reservadas a la mujer en el hogar. La alimentación, vivienda, educación, etc.

Así como el trabajo de la mujer no es considerado como trabajo social, pues no se trata de una producción para el mercado, sino de un servicio privado, personal que realiza el ama de casa, es por esto por lo que sus motivaciones no son de orden económico (trabajar para ganar dinero), ni ~~profesional~~ profesional (ni realizar su ~~misma~~ personalidad en dicha actividad) sino que han de buscarse fuera de dicho trabajo. Se realiza a través de los servicios prestados al marido y a los hijos. El destino de las mujeres es prestar un servicio ya que socialmente no es un trabajo sino un servicio privado. Es un servicio privado del cual no se libran ni aunque trabajen fuera.

El trabajo doméstico, una tarea ligada al ritmo del propio individuo y no sometida a la ley y organización del capital y que por tanto permite realizar múltiples funciones y no hiperespecializada. El trabajo doméstico no es un conjunto de tareas penosas sino que se trata de un encadenamiento de tareas, de un sentimiento de vacío que deja dicho trabajo.

El trabajo doméstico, es un trabajo por lo tanto que socialmente no existe, porque solamente se reconoce como trabajo humano aquel que produce para el mercado.

Viendo esta situación del aislamiento que significa estas tareas para la mujer y de la ideología que acompaña esta situación, nos permite comprender porque una mejora introducida en las condiciones técnicas del proceso no modifica la situación del ama de casa. Sino que la aparición de electrodomésticos aumenta la producción doméstica, porque puede reducir ciertos trabajos pero no el tiempo que las mujeres le dedica al trabajo doméstico.

La burguesía ha buscado siempre el dominio sobre la mujer en un razonamiento sobre la diferencia entre el hombre y la mujer fundamentada en la propia Naturaleza. La mujer está hecha para ser madre, para el hogar, del que debe salir solo el marido, como una esfera de las demás relaciones.

Estas anotaciones expuestas nos ayudan para señalar que al no ser el trabajo doméstico, denominado socialmente trabajo por no producir para el mercado, ~~al no ser considerado como trabajo productivo por no ser~~ ~~considerado como trabajo productivo por no ser~~ ~~considerado como trabajo productivo por no ser~~ cambiado por capital: (esto sucede cuando toma la forma de trabajo asalariado) y por no producir plusvalía. Dicho trabajo no es creadora de valor, al no crear plusvalía.

La ley del valor no tiene un efecto directo sobre el mismo, pero si indirectamente en la medida que incrementa indirectamente la plusvalia, al ayudar al trabajador a reproducir su fuerza de trabajo. Este trabajo no se considera un trabajo por su naturaleza en si, sino ^{por} la naturaleza que les ha dado el capital.

Al considerar todo esto, no nos queda más remedio que señalar que las mujeres de casas no son explotadas por el capital sino oprimidas y tampoco son explotadas por sus maridos en la medida en que no son clases distintas, ni son poseedoras de los medios de producción, pero también oprimen a la mujer x xx. Por lo tanto al realizar la mujer una doble jornada de trabajo, no podemos hablar de ~~xxxxxxx~~ doble explotación sino de sobreexplotación.

Pero hay otro problema que no queda aún claro, y es si los trabajos ~~xxxxxxxx~~ domésticos realizados en el sector servicio, (hostelerías, lavanderías, etc) e incluso el trabajo de las empleadas del hogar si tienen o no el mismo carácter. Pues este trabajo se puede considerar productivo, ~~xx xxxxxx~~ en la medida que se les paga por el trabajo realizado, se les saca plusvalia, al obtener el capital beneficios por este trabajo, que se ve más ~~xx xx xxxx~~ claro en el caso de la hostelería. Y al ~~xxx xx~~ tener el sentido de valores de cambio en la medida en que se produce para el propio consumo, y no representa una producción para un uso privada y además recibe un salario. a cambio.

COMISION DE LA MUJER DEL COMITE PROVINCIAL DE SEVILLA